DESAFÍO UNIVERSIDAD - EMPRESA

Esta necesidad tecnológica forma parte del Concurso de Proyectos de I+D+i y/o consultoría en colaboración Universidad – Empresa "Desafío Universidad Empresa" 2026 organizado por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

TÍTULO DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA A RESOLVER

Referencia:

NT36

Título de la demanda tecnológica propuesta

BIOHERBICIDA de HIDROLATO de LAVANDA

Acrónimo:

HIDROLATOL.

Áreas de interés de la demanda tecnológica

(Principal) Agroalimentario: agricultura, ganadería e industria alimentaria
Salud y Atención social

Resumen:

Desarrollo e investigación de usos del subproducto natural obtenido de la destilación de aceites esenciales de lavanda, hidrolato en este caso, como bioherbicida de control de plagas, enfermedades y de malas hierbas en cultivos agronómicos, al objeto de optimizar y reducir posibles costes en la adquisición de otros productos contaminantes de control de enfermedades y plagas en la actividad agrícola.

PALABRAS CLAVE: subproducto, ecológico, económico, valorización, inocuo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEMANDADA

1.- Descripción de la demanda tecnológica.

Necesidad de encontrar productos ecológicos y alternativos que reduzcan en la medida de lo posible, los altos costes productivos y efectos negativos en el medio ambiente, de los productos herbicidas que se utilizan, procedentes de las industrias químicas para el manejo de la agricultura.

2.- Antecedentes.

Conocida parte, de los usos del hidrolato de aceites esenciales de lavanda, es necesario la necesidad de buscar, identificar y experimentar, nuevos posibles usos agronómicos en la propia explotación, para dar salida al elevado volumen del subproducto producido tras el proceso de destilación.

3.- Posibles enfoques del proyecto de investigación.

Orientación agronómica

4.- Enfoques sin interés.

Si desea remitir una propuesta de solución tecnológica *(proyecto de investigación y/o consultoría)* ***deberá enviar el formulario de participación*** *(ANEXO II), descargable en* ***www.redtcue.es/desafio*** ***a una de las direcciones de correo electrónico que se indican en las bases del concurso antes del 18/12/2026***

Acceso a información general del concurso